

Según lo establecido en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universidad a Distancia de Madrid, la dirección del Título de **Grado en Humanidades** realiza un seguimiento permanente desde su implantación en el curso 2011-2012 lo cual ha favorecido su mejora continua asegurando sus resultados.

A propuesta de la Comisión de Calidad y de la Comisión de Coordinación Académica se realiza un seguimiento interno de dicho título, para lo cual se nombra una Comisión de seguimiento específica que, atendiendo a distintas fuentes de información e indicadores disponibles, realiza un análisis del desempeño del título. Las conclusiones de dicho análisis se registran en un informe de seguimiento reflejando las mejoras introducidas en el título. En dicho análisis se tienen en cuenta las observaciones que acerca de dicha titulación hayan podido realizar agencias de evaluación y acreditación externas en el ejercicio de sus funciones.

El resultado del seguimiento de la titulación es la implementación de las siguientes mejoras con carácter general

- Mejoras en la información pública del título
- Mejoras en el estudio de la percepción (encuestas de satisfacción) de los distintos grupos de interés; tanto de estudiantes, como de personal docente o de administración y servicios.
- Mejoras en la representación y consulta de los distintos grupos de interés en los órganos de calidad
- Mejoras en la coordinación docente del título

Y de las siguientes mejoras con carácter particular:

1. Mejoras introducidas en la implantación del título

1.1. Tratamiento dado a las recomendaciones contempladas en los informes de verificación, seguimiento o modificación del título

Tras la propuesta del Plan de Estudio Oficial de Humanidades por parte de la UDIMA (expediente número 4558/2011), la ANECA presentó un informe provisional de verificación, con fecha del 4 de mayo de 2011, con una serie de aspectos que necesariamente debían modificarse y con una serie de recomendaciones. El tratamiento de dicho aspectos y recomendaciones se resumen a continuación.

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN MODIFICARSE

- CRITERIO 3. COMPETENCIAS: “Es necesario redefinir el carácter general, transversal y específico de las competencias, ya que su asignación a uno de estos grupos no está justificada.

El número de competencias es excesivo (26 CG, 22 CT y 41 CE.), lo cual hace muy difícil su aplicación y seguimiento. Se deben reducir las competencias ajustando y evitando redundancias.”

Para la elaboración del plan de estudios se formaron comisiones internas presididas por el Rector D. José Andrés Sánchez Pedroche y encabezadas por las profesoras Laura y María Lara Martínez. La citada comisión procedió a la redefinición de las competencias generales, transversales y específicas del Plan del Grado en Humanidades, adaptándolas a esta triple catalogación en función de los criterios de ANECA. Para ello, se suprimieron competencias que podían incurrir en repetición, competencias generales que podían resultar demasiado específicas, competencias específicas englobadas en otras y cuyo desglose no era

necesario y competencias que resultaban demasiado ambiguas como para efectuar un seguimiento de evaluación. Igualmente se redactaron de nuevo algunas competencias generales y específicas para facilitar su seguimiento de evaluación.

Por otro lado, se redujo el número de competencias: las generales pasaron de 26 a 18; las transversales, de 22 a 18; y las específicas, de 41 a 25.

Finalmente, para enfatizar la orientación del Plan del Grado en Humanidades hacia la defensa de la igualdad de oportunidades, sin discriminación por sexo, raza o discapacidad, se dio nueva redacción a las competencias al respecto.

- **CRITERIO 5. PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS:** “La UDIMA no ha firmado hasta el momento convenios de cooperación que favorezcan la movilidad del estudiante de Humanidades. Dado que el título es de nueva implantación se debe aportar la información sobre acuerdos y convenios de colaboración activos y previstos de intercambio de estudiantes en Humanidades, incluyendo los convenios para la movilidad virtual.

Dado que en cada materia se alcanzan competencias diferentes, no parece lógico que las actividades formativas del Título sean las mismas para todos los módulos/materias del plan de estudios. Se debe ajustar la relación de esas actividades a la especificidad de cada módulo/materia.”

Para subsanar el tema de los convenios de colaboración y la movilidad virtual, se añadió un nuevo apartado en el punto 5: “Descripción de los acuerdos para la movilidad, virtual o no, tanto nacional como internacional, específica para el Grado en Humanidades”. En él la UDIMA ponía a disposición de los estudiantes instrumentos que hicieran efectiva la movilidad tanto en el ámbito nacional, como internacional y promover el intercambio universitario nacional e internacional en sus dos facetas principales: la movilidad no virtual y la movilidad virtual.

Para la movilidad no virtual, se explicaba que la Universidad a Distancia de Madrid se encontraba en diferentes fases de adscripción a los programas de intercambio que poseen un mayor prestigio educativo: Programa Erasmus, en sus múltiples variantes (Erasmus Estudios, Erasmus Prácticas y Erasmus Mundus); Programa de movilidad SICUE y Becas SENECA; Goya MUNDUS (Convocatoria 2011).

Para la movilidad virtual, se apuntó que se estaba trabajando para constituir una red de intercambio de estudiantes con otras universidades nacionales e internacionales que poseyeran sistemas docentes similares como la Universidad Internacional de Valencia (UIV); igualmente se detallaban algunos de los resultados obtenidos hasta la fecha que permitían la firma futura de acuerdos de colaboración basados en la movilidad virtual, como la inclusión en asociaciones y fundaciones internacionales de educación superior, calidad y e-learning (EFQUEL, European Foundation for Quality in E-Learning) o el ingreso en los principales *networks* europeos.

Finalmente, y apuntando en concreto al Grado de Humanidades, se explicó que se estaba llevando a cabo una ronda de contactos con otras Universidades en las que se imparten titulaciones relacionadas esta rama: la Universidad del Mar (Chile), Universidade Norte do Paraná (UNOPAR) (Barsil), Universidad Abierta para Adultos (UAPA) (República Dominicana), Universidad César Vallejo (Perú), CEIPA, Institución Universitaria de Colombia.

En cuanto a la relación de actividades ajustadas a la especificidad de cada módulo/materia, se llevó a cabo una revisión de las actividades formativas del Grado, a fin de individualizar cada una de las materias (módulos), ajustando la relación de las actividades previstas con la especificidad de cada materia.

- **CRITERIO 6. PERSONAL ACADEMICO:** “El perfil y la formación del profesorado y el personal docente de apoyo disponibles son adecuados para la puesta en marcha del plan de estudios del Título. Existe también un plan para incorporar profesorado conforme avance la implantación del Grado. Se debe explicitar este plan de incorporación haciendo referencia a las Áreas de

Conocimiento implicadas en función de la docencia a impartir.

En la Memoria se especifican las necesidades de profesorado, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas y otras variables relevantes. Sin embargo, no se detallan los restantes recursos humanos (personal de apoyo técnico, personal administrativo involucrados en el Grado) necesarios para la impartición del Título. Se debe aportar dicha información.”

Para subsanar este aspecto se realizaron las siguientes modificaciones. Por un lado, se explicó que en el punto 6.1 de la memoria (Dotación del personal docente del Grado en Humanidades) se había especificado la incorporación de las diferentes áreas al plan; un extracto de es punto decía: “Dado el carácter multidisciplinar del Grado en Humanidades, se irán incorporando progresivamente a la docencia, a medida que avancen los cursos y semestres, áreas nuevas de conocimiento, a fin de que nuestros Graduados y Gradudas posean la formación más completa posible en el conjunto de las Humanidades. Se trata de un amplio ámbito que abarca diversidad de disciplinas, desde la Historia, el Arte, la Arqueología, la Geografía y la Filología, hasta la Economía, el Turismo, el Derecho, los Idiomas y las Nuevas Tecnologías de la Información y del Conocimiento, pasando por la Psicología, la Antropología y la Sociología, entre otras.”

Por otro lado, se añadió al final del apartado 6.2 información complementaria referente a recursos humanos (personal de apoyo técnico, personal administrativo) involucrados específicamente en el Grado en Humanidades, necesarios para la impartición del Título; se incorporó información sobre la Composición del Departamento Técnico (Informática y Soporte Técnico), la Composición del Personal de Gestión Académica específico para los Grados de la Rama de Humanidades (Grados en Historia y en Humanidades), la orientación y gestión académica en la rama de Humanidades y los Secretarios/as y Auxiliares de los órganos de Gobierno de la Universidad, que prestaran apoyo directo al Grado en Humanidades.

RECOMENDACIONES:

- **CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN:** “La descripción de los procedimientos de consulta externos, aunque correcta, resulta escasa. Se recomienda ampliar la información acerca de las consultas externas realizadas y su relación con la propuesta de título presentada.”

Se procedió a ampliar dicha información, añadiéndose lo siguiente al apartado 2.4.2: “Las reuniones informativas y sesiones de trabajo de la Comisión que ha diseñado el Grado de Humanidades, integrada por el equipo rectoral de la UDIMA y profesorado, asesorado por expertos, ha contado con la colaboración de referentes externos. Estas ilustres personalidades, con una amplia competencia demostrada en su materia, han participado en dos fases de la elaboración del Plan:

- Han revisado las propuestas emanadas de la Comisión Interna, emitiendo sugerencias de mejora, y han cooperado ofreciendo recomendaciones para orientar los módulos que integran el Plan a fin de que el estudiante de Humanidades adquiera una formación completa en este campo, conjugando el rigor y la innovación.
- Han emitido informes finales de evaluación del Plan en su versión definitiva. Estos informes han sido favorables.

En la emisión de dichos informes se ha tenido en cuenta la estructura del Plan de Estudios, destacando especialmente los contenidos de las Materias (Módulo) y su distribución en créditos ECTS, incidiendo también en el análisis de la metodología de enseñanza utilizada y la forma de adquisición de las correspondientes competencias por parte de los futuros alumnos del Grado en Humanidades.”

- **CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:** “Aunque se contempla de manera genérica en el apartado de justificación de la memoria y en la competencia CT3 se hace referencia a la igualdad de oportunidades, se recomienda incluir contenidos relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.”

Para enfatizar la orientación del Plan de Humanidades hacia la defensa de la igualdad de oportunidades, sin Documento revisado 30/07/2014 form EXTRACTO SEGUIMIENTO versión v0.1

discriminación por sexo, raza o discapacidad, se reformularon algunas de las competencias. Estas competencias generales, específicas y transversales garantizaban que el estudiante se formara en valores democráticos y de defensa de la igualdad de derechos y oportunidades, sin discriminación por razón de sexo, raza o discapacidad.

- **CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:** “Los medios materiales y servicios parecen garantizar las actividades formativas planificadas. Se recomienda especificar si dichos recursos y servicios, que aparecen en la Memoria, están compartidos con otras titulaciones, en cuyo caso se debe de adjuntar el porcentaje de dedicación al título que permita garantizar las actividades docentes de todas las titulaciones de la UDIMA.

Aunque la memoria menciona la dotación de nuevas infraestructuras y servicios, no se hace referencia a ningún plan específico de dotación de infraestructuras o servicios. Se recomienda explicitar la planificación de dotación que existe.

Se añadió en el apartado 7.5 información complementaria referente a los medios materiales y servicios así como una explicación sobre el plan específico de dotación de infraestructuras y servicios previsto, que decía lo siguiente: “Los materiales y servicios específicos que UDIMA utiliza para la enseñanza a distancia se apoyan principalmente en los materiales en papel que los alumnos reciben en sus domicilios y en los servicios de tutorías que sus profesores ofrecen principalmente a través de la plataforma de teleformación Moodle de la universidad, de los servicios personalizados de atención telefónica y de la participación en sesiones webconference con audio, vídeo y pizarras virtuales en las que profesores y alumnos debaten y comparten contenidos multimedia. Estas sesiones además se graban para que los alumnos que no pueden participar en la retransmisión en directo puedan ver en diferido la sesión.

Cada uno de los profesores de la titulación cuenta un ordenador personal, habitualmente un portátil, con todo el software instalado que le permite utilizar todos los servicios mencionados. Los ordenadores están equipados con webcam y auriculares con micrófono que garantizan la calidad de las emisiones que el profesor realiza. Además, para las asignaturas que así lo requieren, los profesores cuentan con tabletas digitalizadoras que les permiten realizar escritura a mano alzada sobre las pizarras virtuales que comparten con sus alumnos en asignaturas que por ejemplo requieren de formulación y cálculos matemáticos.

Todos los servicios de telecomunicaciones que ponen en contacto a los alumnos con los profesores están configurados con estrategias de alta disponibilidad que garantizan los servicios con un 98% de disponibilidad. El campus virtual Moodle y los servidores de webconference están externalizados y alojados en diferentes CPDs que aseguran su conectividad, la alimentación eléctrica y la correcta refrigeración.

Por otro lado el Campus de Collado Villalba, desde el que los profesores ofrecen sus servicios de tutorías, cuenta con las siguientes infraestructuras que garantizan la conectividad con los servicios externalizados:

- Conexiones a internet de banda ancha con distintos operadores, por cobre y radio-frecuencia, para garantizar la disponibilidad del servicio.
- Servidor de comunicaciones configurado en cluster activo y pasivo con sistemas para el balanceo de las conexiones a internet y estrategias de control de tráfico que garantizan la calidad del servicio.
- Dos primarios de voz, con diferentes operadoras y tecnologías de acceso, nuevamente cobre y radiofrecuencia, que nos aportan 60 líneas telefónicas que pueden ser utilizadas de forma concurrente.
- Servidor de centralita de teléfonos con tecnología VoIP, en arquitectura de servidor activo pasivo que garantiza la disponibilidad de nuestras comunicaciones de voz.”

1.2. Otras acciones de mejora

A lo largo de esto tres años, se han incorporado acciones de mejora en el título; algunas de ellas son las siguientes:

Mejoras docentes:

- Personal académico: En el curso 2012 -2013 se procedió a la contratación de dos nueva profesoras para las áreas de Historia del Arte y Geografía: Sara Fuentes Lázaro y Ángela García Carballo.
- Cada año se han revisado los manuales y el material didáctico del todas las asignatura, en función de la demanda de los estudiantes; de este modo cada curso académico las aulas virtuales han quedado progresivamente actualizadas.
- Se han consensuado entre los **profesores** de la titulación los criterios de evaluación y realización de actividades expuestos en las Guías docentes, de tal modo que, para las asignaturas de 6 créditos ECTS, se plantea un total de 3 o 4 Actividades de Evaluación Continua y 4 controles.
- Se han aumentado el número de asignaturas ofertadas, algunas de ellas compartidas con otros grados, aspecto que favorece al corto número de estudiantes de la titulación. Por ejemplo, se ofertan las asignaturas de Investigación en Medios Digitales (común con el grado en Periodismo) o Psicología de la Educación (común con el grado de Magisterio de Educación Primaria).
- Se han celebrado diversos cursos de verano gratuitos (al menos, tres cada año académrico), a través de sesiones Elluminate y Blackboard Collaborate, a las que los estudiantes estaban invitados, sobre aspectos de historia, lengua, literatura y otras disciplinas. Estos cursos, desarrollados desde año 2011-2012, han contado con una gran respuesta por parte de los alumnos, con altas cifras de matriculación.
- Se ha realizado importantes avances en los procedimientos de consulta bibliográfica, con la adquisición por parte de la biblioteca de la universidad de diversas herramientas y recursos que facilitan la búsqueda en la red; por ejemplo, la plataforma de recurso Proquest, la plataforma Summon, o la incorporación de nuevos títulos en la plataforma Ebrary.

Mejoras técnicas:

- Para el curso 2012- 2103 se procedió a la migración de las aulas a una nueva versión del sistema Moodle, Moodle 2.2 .
- Igualmente se sustituyó el sistema de Elluminate como medio de docencia webconference con audio, vídeo y pizarras virtuales, por el sistema Blackboard Collaborate, mucho más eficaz que el anterior.
- Se han incorporado en las aulas *podcasts* y grabaciones de vídeos, realizados en los estudios de radio y televisión de la universidad por los propios profesores, sobre aspectos concretos del programa de su asignatura.

Otras mejoras:

- En el curso 2012-2013 la universidad implantó el plan de Igualdad con la constitución, con fecha del 14 de mayo de 2013, de una Comisión y Unidad de Igualdad. La comisión Permanente de Igualdad

está compuesta por los siguientes miembros: los profesores Jordi Monferrer, Laura Fernández, Djamil Kahale y Esther Monterroso; la directora de Recueros Humanos, Goretti Piñeiro; el gerente de la universidad, Álvaro Porta; la directora general, Arancha de las Heras; y la directora de innovación, Ana Landeta. La unidad de igualdad está constituida por el vicerrector de Ordenación Académica, José Ignacio Baile; dos representantes del PAS: Paloma Sánchez y Juan Carmona; un representante de los estudiantes: Javier Arranz, y la profesora Esther Monterroso, que hace las funciones de secretaria.